

DENOMINACIÓN:

Acuerdo de 9 de julio de 2024, del Consejo de Gobierno, por el que se toma conocimiento del Informe de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad sobre el desarrollo del IV Congreso Internacional LGTBI de Andalucía.

El artículo 6.5 del Decreto 161/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, atribuye a la Secretaría General de Familias, Igualdad, Violencia de Género y Diversidad las competencias de desarrollo, impulso y seguimiento de la Ley 8/2017, de 28 de diciembre, para garantizar los derechos, la igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI y sus familiares en Andalucía.

Dicha Ley 8/2017, de 28 de diciembre, contempla en su artículo 7.4, dentro de las medidas de acción positiva, la promoción de *“acciones formativas, divulgativas y, en general, acciones positivas que posibiliten la plena inclusión y participación en todos los ámbitos de la sociedad de las personas LGTBI o con grupo familiar LGTBI”*.

En este marco competencial, el pasado 12 de junio de 2024, se celebró en el Palacio de Congresos de Torremolinos (Málaga) el IV CONGRESO INTERNACIONAL LGTBI DE ANDALUCÍA, bajo el lema *“Andalucía contra la LGTBIfobia”*, organizado por la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad a través de la Secretaría General de Familias, Igualdad, Violencia de Género y Diversidad.

Este IV Congreso Internacional LGTBI de Andalucía ha estado destinado a buscar soluciones conjuntas para garantizar el pleno respeto y la protección del derecho a la diversidad afectivo-sexual y a la identidad de género en su dimensión individual, familiar y social, así como promover la concienciación, la sensibilización, la formación y la correcta actuación en materia de diversidad de los y las profesionales de la Junta de Andalucía que prestan servicios en los distintos ámbitos de actuación. En especial, los que prestan servicio en la educación, la salud, el empleo, la justicia, los servicios sociales, la seguridad, la cultura, el ocio, el deporte y la comunicación.

El programa de esta edición estuvo configurado mediante una conferencia inaugural bajo el título *“Retos y amenazas del colectivo LGTBI en la sociedad actual”*. Posteriormente, se desarrollaron tres mesas de debate estructuradas en torno a tres temas: *“Personas Mayores LGTBI: Barreras y avances para una plena igualdad”*, *“La situación de las personas LGTBI en el ámbito laboral”* y *“La práctica del Chemsex: una mirada multidisciplinar”*.

En su virtud, de conformidad con el artículo 27.22 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, y previa deliberación, el Consejo de Gobierno en su reunión del día 9 de julio de 2024,

ACUERDA

Tomar conocimiento del Informe de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, sobre el desarrollo del IV Congreso Internacional LGTBI de Andalucía.

En Sevilla a 9 de julio de 2024

Juan Manuel Moreno Bonilla
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

María Dolores López Gabarro
**CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD,
FAMILIAS E IGUALDAD**